



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

Presidenta: Buenos tardes compañeros Diputados, solicito de forma amable y respetuosa al Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, tenga a bien hacer el pase de lista correspondiente a efecto determinar si existe el quórum legal correspondiente para llevar a cabo la presente reunión de trabajo.

Secretario: Con gusto Presidenta.

Comisión de Justicia

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario.

El de la voz José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Hay una asistencia de 5 Diputados Integrantes de esta Honorable Comisión, Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Honorable Comisión.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, en esa tesitura y siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día 24 de junio del año 2015, se declara aperturada la presente reunión de trabajo para los efectos legales a que hubiera lugar se hace constar que se hace presente la Ciudadana Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, integrante de esta Honorable Comisión, bienvenida Diputada.

Instruyo al Ciudadano Secretario José Ricardo Rodríguez Martínez, tenga a bien dar a conocer el proyecto del orden del día, a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del Quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 7 fracciones XXV y XXVI, 8 fracciones II, XII, XXVIII, XIX, 15, 17 párrafo 3, 41 párrafos 1, 2 y 3, 39 fracciones IV y V, 42, 57 fracciones I y VII, 84 y 86; se adicionan los artículos 7 fracción XXVII, 8 fracciones XXX a XXXIV, 17 párrafo 4, 57 Bis y 57 Ter; y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 39, de la Ley de Protección a las



Víctimas para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, compañeros hecho de su conocimiento el proyecto del día correspondiente, solicito que de la manera acostumbrada quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo. Gracias Diputado ha sido aprobada el orden del día por unanimidad.

En ese sentido prosiguiendo con el mismo desahogaremos el punto número cuarto, consistente en el análisis y acuerdo que sobre el mismo se determine. En fecha 22 junio del año en curso, fue remitido a la mesa directiva del Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas, oficio signado por el Secretario General de Gobierno, mediante el cual adjunta a la presente iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los numerales 2, 7 fracciones XXV y XXVI, 8 fracciones II, XII, XXVIII, XIX, 15, 17 párrafo 3, 41 párrafos 1, 2 y 3, 39 fracciones IV y V, 42, 57 fracciones I y VII, 84 y 86; asimismo, se adicionan los numerales 7 fracción XXVII, 8 fracciones XXX a XXXIV inclusive, 17 párrafo 4, 57 Bis y 57 Ter; e igualmente se derogan las fracciones VI y VII del artículo 39 de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, en vigor, en dicha iniciativa signada por el Titular del Ejecutivo del Estado, hace la exposición de motivos de manera sucinta por lo cual considero que corresponde a esta Honorable Comisión de Justicia el llevar a cabo su análisis, estudio y dictaminación correspondiente. En ese sentido instruyo al Diputado Secretario pregunte si alguno de los integrantes de esta comisión desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Con gusto Presidenta. Si alguien quiere hacer el uso de la voz, favor de solicitarlo de la manera acostumbrada para anotarlo en la lista, adelante Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, bien como comentábamos la presente reunión de trabajo de la comisión de justicia que me honro en presidir tiene a bien llevar a cabo el estudio, análisis, discusión y dictaminación en su caso de la iniciativa con proyecto de Decreto y justamente en la cual se plantean dentro del documento en mención, llevar a cabo diversas adecuaciones a la ley de víctimas vigente para el Estado de Tamaulipas y el algunos casos, según se menciona las derogaciones correspondientes. En ese sentido considero que del análisis acucioso e integral que se hace de la iniciativa en comento, la misma la considero acorde, toda vez que conforme a la reforma del año 2011 al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una obligación de todos los servidores públicos y funcionarios el que se respeten las garantías individuales, el que se respeten los derechos humanos de todos los ciudadanos



que por el simple hecho de radicar en su país son objeto de protección por parte de nuestra Carta Magna y las leyes secundarias. En ese sentido estaríamos dando o teniendo más bien, por objeto promover que se respeten, que se protejan y se garanticen los derechos humanos, ello de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que establece justamente nuestra Carta Magna, en el numeral primero, pero de manera integral en los 29, en los primeros 29 artículos de parte dogmática de nuestra constitución. En ese sentido solicito a los integrantes de esta honorable comisión que se decrete favorable la iniciativa con proyecto de decreto por considerar que se ajusta a derecho, es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Alguien más que quiera hacer uso de la voz, nadie más Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, en ese sentido someteré a votación la iniciativa con proyecto de Decreto remitida en tiempo y forma a esta honorable Comisión para que surta los efectos legales inherentes a que hubiere lugar. Solicito que quienes estén a favor de la iniciativa con proyecto de Decreto que se ha dado cuenta en esta reunión de trabajo, que quienes estén a favor de la misma se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Gracias Diputado Secretario, compañeros Diputados, ha sido aprobada por unanimidad en la presente reunión de trabajo la iniciativa con proyecto de Decreto que el día de hoy nos ocupa.

En ese sentido y prosiguiendo con el desahogo del orden del día que ha sido aprobado de manera unánime, desahogaremos el punto número cinco de asuntos generales.

Quienes deseen hacer el uso de la voz favor de señalarlo para que el Diputado Secretario tome nota y se les conceda la misma.

Secretario: Alguien que quiera hacer uso de la palabra, nadie Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, en ese sentido y toda vez que no hay asunto por resolver. Instruyo a los servicios parlamentarios para que haga las adecuaciones correspondientes del asunto que el día de hoy nos ocupa a efecto de surta los efectos legales a que hubiere lugar, declarándose válidos los acuerdos tomados en la presente reunión de trabajo.

Por ende y siendo las dieciséis horas con dos minutos del día 24 de junio del año 2015, se declara agotada la presente reunión de trabajo. Es cuanto.